

SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO 2019

JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE AL PLAN DE ACCIÓN:

El Plan de Acción de 2019 se ajusta debido a varias razones, entre las cuales se destacan: **a)** Algunas entidades han reportado la ejecución de actividades durante el primer semestre de 2019, que inicialmente no estaban contempladas en el mismo. **b)** Las Mipymes, en algunos casos, no han utilizado los recursos previstos en programas y/o acciones, razón por la cual requieren ser cambiadas por otras opciones que permitan generar capacidades en dichas empresas, **c)** La reglamentación e incentivos tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación, Decreto 705 de 2019, ha conllevado a la adopción de nuevos y fortalecimiento de instrumentos para que las Mipymes aprovechen dichos beneficios, **d)** Cuando se realizó el Plan anual inicial algunas entidades informaron que sólo estaban reportado actividades para el primer semestre. **e)** En ciertos casos se ha aumentado el monto de los recursos inicialmente programados.

De esta manera, el Sistema Nacional de Mipymes, creado mediante el artículo 3º. de la Ley 905 de 2004 y conformado por los Consejos Superior de Pequeña y Mediana Empresa, Microempresas, los Consejos Regionales, así como las entidades que define el artículo 8 de la Ley 590 de 2000, llevarán a cabo en el presente año diferentes estrategias y actividades contempladas dentro del plan de acción que se describe a continuación:

1. OBJETIVO DEL PLAN: Definir las estrategias, programas y actividades que serán ejecutadas en el 2019 en favor de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs), así como también los recursos que serán destinados por las diferentes entidades que conforman en Sistema Nacional de Apoyo, con el fin de propiciar y contribuir a una mayor productividad y competitividad en dichas unidades productivas.

2. META

De acuerdo con la información reportada por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, en el 2019 estiman atender a **904.876** empresas. Sobre el particular, cabe aclarar que no se tiene un sistema de información o mecanismo que permita identificar si una empresa ha sido atendida por más de una entidad del Sistema Nacional de Apoyo, situación que se hace más compleja en el caso de las unidades productivas que tienen varios créditos en diferentes entidades financieras.

En cuanto a la destinación de recursos, se tiene prevista una meta, aproximadamente, de **\$32.63 billones**, entre recursos no reembolsables y reembolsables.

3. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS ENTIDADES

Teniendo en cuenta los datos recibidos por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo, a continuación se describen las principales estrategias, objetivos y acciones:



3.1. ACCESO AL FINANCIAMIENTO: Como parte del fomento y apoyo a las Mipymes, se llevarán a cabo diferentes actividades, con el fin de incentivar la colación de microcréditos, así como de diferentes líneas de crédito en favor de dichas unidades productivas, entre las cuales se destacan las siguientes:

3.1.1. ACCESO A LÍNEAS DE CRÉDITO

3.1.1.1. BANCOLDEX

3.1.1.1.1. Apoyos para las Microempresas

3.1.1.1.1.1. Creación y fortalecimiento de mecanismos de apoyo a empresas: Objetivo: Promover el acceso al crédito y fortalecimiento de las unidades productivas de las regiones, mediante la negociación y ejecución de convenios. En el 2019 continuarán con la gestión de suscribir unos nuevos y la posibilidad de adicionar recursos a convenios existentes.

3.1.1.1.1.2. Programa Microseguros Futurex Vida y Daños. Objetivo: Promover y vincular al programa Futurex Vida y Daños a las Entidades Orientadas al Crédito Microempresarial (EOCM) con cupo en Bancóldex. Cabe Destacar que éste ya se ejecutó. En la actualidad las EOCS cuentan con microseguros, razón por la cual este programa se encuentra en la etapa de marchitamiento.

3.1.1.1.1.3. Ampliación y Mantenimiento de las Entidades Orientadas al Crédito Microempresarial-EOCM: Objetivo: Mantener y ampliar la red de EOCM, con el fin de mejorar el acceso al crédito de los microempresarios en el ámbito nacional. Dentro de las principales actividades previstas está la vinculación de por lo menos dos (2) fintech que realicen microcrédito, así como el mantenimiento de la red actual de Entidades No Vigiladas por la Superfinanciera.

3.1.1.1.2. Apoyos para las Pymes

3.1.1.1.2.1. Fortalecimiento de la cobertura de productos y servicios financieros del Banco en el segmento Pymes. Objetivo: Desarrollar actividades comerciales financieras, que generen valor agregado de acuerdo con las necesidades de las Pymes. Las principales actividades a desarrollar son las siguientes: conferencias, asesorías y gestión comercial a Pymes, a través de visitas individuales brindando orientación financiera y asesorías sobre la mejor utilización del portafolio del Banco; atención in situ Bancóldex, fortalecimiento y seguimiento del programa de Micitio en ciudades intermedias.

3.1.1.1.2.2. Consultoría y Formación Empresarial. Objetivo: Promover el fortalecimiento de las habilidades gerenciales de los empresarios a través de la gestión del conocimiento, con el fin de potenciar el crecimiento de las empresas y regiones. En el 2019 continuarán con la gestión de cursos libres en costeo y brindando información sobre cómo funcionan los créditos de Bancolplex.

3.1.1.1.2.3. Estrategia de diversificación inteligente. Objetivo: Promover la diversificación y sofisticación de las empresas, a través del uso del Datlas Colombia. Para su ejecución serán utilizados videos tutoriales para la apropiación y uso de la herramienta, los fundamentos conceptuales en los que se sustenta, utilidad y posibles usos de la misma.

3.1.1.1.2.4. Alianza con las Cámaras de Comercio y gremios en ciudades intermedias. Objetivo: Desarrollar alianzas con las cámaras de comercio en las ciudades donde Bancóldex tiene presencia. Dentro de las principales actividades se destaca el trabajo conjunto con gremios y cámaras de comercio, así también con otros actores, con el fin de brindar completa atención y orientación a los empresarios.



3.1.1.1.2.5. Capacitación y divulgación con los intermediarios financieros tradicionales. Objetivo: Apoyar con capacitación a representantes de las entidades financieras tradicionales, para incentivar la colocación del portafolio de productos y servicios del Banco. Las actividades a desarrollar son las siguientes: coordinación de la formación con los intermediarios a nivel nacional, haciendo énfasis en la colocación de líneas especiales para Mipymes, y capacitaciones en banca electrónica.

3.1.1.1.2.6. Creación de mecanismos de acceso a crédito para las empresas especialmente Mipymes. Objetivo: Suscribir nuevos convenio y mantener los vigentes, que trasladen beneficios a los empresarios y contribuyan a la sostenibilidad financiera del Banco. Dentro de las actividades previstas están la firma de convenios con entes territoriales y entidades de apoyo empresarial.

3.1.1.1.2.7. Programa para fortalecer el posicionamiento del Banco. Objetivo: Mantener presencia institucional en el segmento empresarial. En el 2019 continuarán participando en ferias y eventos como apoyo a los aliados (Gremios y Cámaras de Comercio) con presencia a través de ejecutivos comerciales y stands cuando se requiera.

3.1.1.1.2.8. Diseño y monitoreo de productos diferentes al redescuento. Objetivo: Ofrecer alternativas de financiación, diferentes al redescuento, atractivas para el segmento empresarial, liderando el posicionamiento de nuevos productos, identificando las necesidades de los empresarios y las oportunidades comerciales para proponer el diseño o rediseño de nuevos productos y su operatividad. También continuarán con el plan de trabajo comercial conjunto con aseguradoras, para incrementar la utilización de "Liquidex pesos-dólares" y "Liquidex cadenas productivas", con el paso a factura electrónica.

3.1.1.2. FINAGRO

3.1.1.2.1. Crédito de Redescuento, Sustituto o Agropecuario, dirigido a Productores Agropecuarios, Rurales y/o Agroindustriales. Objetivo: Colocar créditos Finagro, para productores agropecuarios y rurales, tales como: *Crédito ordinario de fomento otorgado por Carteras de redescuento, sustituta o agropecuaria. *Crédito con tasas subsidiadas por el Gobierno Nacional a través de las Líneas de crédito: LEC Colombia Siembra y LEC General, *Otros programas y Líneas de crédito especiales.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran: Otorgamiento de recursos de crédito a través de los intermediarios financieros, como cartera de redescuento, sustituta o agropecuaria a los productores agropecuarios en general, incluidas las Mipymes.

3.1.1.2.2. Incentivo a la Capitalización Rural – ICR. Objetivo: Otorgar apoyo económico a productores agropecuarios, que ejecuten inversiones nuevas en dicho sector y que propendan por la modernización del campo. Las actividades previstas son las siguientes: Otorgamiento de incentivos a productores agropecuarios en general, incluidas las Mipymes, así como para la Capitalización Rural, para los segmentos Colombia Siembra y General.

3.1.1.2.3. Fondo Agropecuario de Garantías –FAG. Objetivo: Brindar Garantías para respaldar los créditos solicitados por los productores agropecuarios ante los intermediarios financieros, a través del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, por los segmentos Colombia Siembra o FAG General. Las actividades previstas son: Facilitar el acceso al crédito por las líneas de FINAGRO a los productores agropecuarios que no tengan garantías que ofrecerle al banco, o que éstas no sean suficientes o idóneas.



3.1.1.2.4. Capacitaciones a Intermediarios Financieros. Objetivo: Capacitar a los intermediarios financieros y a entidades del sector cooperativo para lograr mayor colocación a los productores agropecuarios, incluyendo las Mipymes. Las principales actividades a desarrollar son las siguientes:

Realización de talleres y capacitaciones a las entidades financieras Vigiladas por la Superfinanciera y Cooperativas vigiladas por la Supersolidaria e inscritas en Fogacoop.

3.1.1.2.5. Participación en Eventos. Objetivo: Dar a conocer el portafolio de servicios de Finagro, para que los interesados accedan a recursos de crédito para el desarrollo de actividades agropecuarias y rurales. Las actividades que ejecutarán son las siguientes: Participación en eventos oficiales de la Presidencia de la República, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, intermediarios financieros, gremios, entes territoriales, academia, entre otros.

3.1.1.2.6. Atención Directa Objetivo: Brindar atención personalizada en las oficinas y mediante mensajes electrónicos, a través del call center y del chat de FINAGRO.

3.1.1.3. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

3.1.1.3.1. Fortalecimiento. Objetivo: Ofrecer un producto especializado para crédito a microempresas del sector urbano con 12 meses de experiencia en la actividad.

3.1.1.3.2. Mujer Microempresaria. Objetivo: Ofrecer un producto especializado a mujeres microempresarias con negocios en marcha con un mínimo de 12 meses.

3.1.1.3.3. Banca Comunal. Objetivo: Ofrecer un producto especializado a grupos de microempresas de la base de la pirámide.

3.1.1.3.4. Microcrédito Agropecuario. Objetivo: Ofrecer un producto especializado a microempresas del sector rural que tengan fuente de ingresos mensual.

3.1.1.3.5. Mejoras Locativas: Objetivo: Ofrecer un producto especializado en la atención a microempresas del sector urbano con 12 meses de experiencia en la actividad y que cuente con vivienda propia.

3.1.1.3.6. Microcrédito con Redescuento. Objetivo: Ofrecer un producto especializado a microempresas del sector agropecuario y rural, que tengan fuente de ingresos mensuales, y el redescuento es de Finagro

Las actividades a ejecutar son: Acompañamiento a las empresas en jornadas de promoción y eventos para potencializar el otorgamiento.

3.1.2. OTROS ACTORES: CONSEJOS SUPERIORES DE MICROEMPRESA

BANCOLOMBIA

Dentro de las actividades que desarrollará Bancolombia, como miembro del Consejo Superior de Microempresa en favor de las Mipymes, se encuentran las siguientes:

Lograr mayor cobertura para ofrecer productos de financiación a los clientes a nivel nacional, en especial con clientes de microempresas que les permita mejorar las condiciones de su flujo de caja, mediante diferentes canales como los digitales; desarrollo de productos de crédito ajustado a las necesidades de los



clientes en temas de plazo, tasa y amortización; ofrecimiento de productos a la carta para pymes; la búsqueda de reducción de los costos en las transferencias internacionales y la articulación del ecosistema de comercios, Gobierno, así como para el agro. Entender a los clientes pyme con necesidades de internacionalización; Desarrollo de cursos virtuales para las microempresas y pymes sobre educación financiera; Fortalecimiento de la propuesta de valor diferencial para los comercios, ofreciéndoles soluciones que les permitirá activar y crecer sus ventas virtuales; Desarrollo de planes en cuanto a desembolsos para las diferentes carteras, entre otros.

3.1.3. GARANTÍAS PARA CRÉDITOS

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

3.1.3.1. Producto de garantía para microcrédito: Objetivo: Respaldar las operaciones de microcrédito realizadas por los intermediarios en la cual el FNG cubre hasta el 50% del saldo de capital del crédito incumplido, sin necesidad de presentar demanda para la reclamación y sin que el FNG participe en la recuperación que logre el intermediario financiero.

Las actividades a ejecutar son las siguientes: efectuar capacitaciones a los intermediarios financieros sobre la metodología de microcrédito y manejo de la garantía, buscando promover su utilización. Las capacitaciones se imparten tanto a las áreas comerciales como operativas y de crédito, con el fin de incentivar la colocación de microcrédito en todo el país.

3.1.3.2. Garantía para Mipymes: Continuar apoyando a las Mipymes de todo el país, supliendo la insuficiencia de garantías, con el fin de facilitar el acceso al crédito. En el 2019 continuarán efectuando capacitaciones a los intermediarios financieros en el manejo de la garantía, buscando promover su utilización. Las capacitaciones se realizan en las áreas comerciales, operativas, crédito y demás dependencias técnicas, y se profundiza con la visita a las sucursales de los intermediarios financieros.

3.2. PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES

3.2.1. PROCOLOMBIA

En el 2019, Procolombia realizará diferentes actividades orientadas a proveer instrumentos que le permitan a las Mipymes consolidar y potencializar la oferta exportable a través de los siguientes programas y acciones:

3.2.1.1. Para las Microempresas:

3.2.1.1.1. Programa de Formación Exportadora – PFE: Objetivo: Brindar capacitación para que la oferta exportable colombiana pueda diseñar y ejecutar planes de negocios internacionales productivos y competitivos, enfrentando de esta manera los retos de la internacionalización.

Las principales actividades a ejecutar son las siguientes: Desarrollo de programas de capacitación, compuesto por seminarios y talleres encaminados a ampliar los conocimientos técnicos en comercio exterior de las personas naturales o jurídicas interesadas en incursionar en los mercados internacionales. Los programas son: **a)** Conozca el camino a la internacionalización, **b)** Descubra el mundo del comercio exterior, **c)** Diseñe su modelo de negocio para la internacionalización, **d)** Defina su estrategia Logística para la exportación, **e)** Conquiste los mercados



internacionales con un plan comercial, **f)** Diseñando su estrategia exportadora para una cadena específica (Agroalimentos, sistema moda, industrias 4.0, metalmecánica y Químicos)

3.2.1.1.2. Fortalecimiento de Capacidades: Objetivo: Apoyar programas que cumplan con el objetivo de consolidar e incrementar la oferta exportable. Esta actividad será desarrollada mediante la realización de 115 seminarios y la asistencia técnica especializada para 80 empresas exportadoras y/o con potencial exportador.

3.2.1.1.3. Proyectos y programas: Objetivo: Apoyar el diseño y ejecución de proyectos y programas con recursos de cofinanciación, para potencializar la oferta exportable. Esta actividad será desarrollada mediante el diseño y presentación de 75 proyectos a diferentes fuentes de cooperación (nueva y existente).

3.2.1.2. Para las PYMES

3.2.1.2.1. Asesorías personalizadas: Objetivo: Fomentar la cultura exportadora, de manera práctica, en los empresarios a través de la asesoría en temas especializados de comercio exterior, con el fin de facilitar su proceso de internacionalización. Así mismo, propiciar un futuro acercamiento con los demás programas de Procolombia.

Las actividades que serán desarrolladas son: Asesoría especializada, para lo cual se diseña un plan de trabajo con las empresas de acuerdo con las necesidades de cada una de ellas, en temas relacionados con: **a)** Selección de mercados, **b)** Costos de exportación, **c)** Trámites y documentación, **d)** Condiciones de acceso, **e)** Empaque y cubicaje, **f)** Técnicas de negociación, **g)** Certificado de origen. La actividad se evalúa a través de un indicador que determina el número de empresas que reciben tres (3) o más asesorías en su plan de trabajo

3.2.1.2.2. Fortalecimiento de capacidades: Objetivo: Apoyar programas que cumplan con el objetivo de consolidar e incrementar la oferta exportable. Las acciones estarán orientadas a la realización de 145 seminarios y a brindar asistencia técnica especializada para 105 Pymes exportadoras o con potencial exportador.

3.2.1.2.3. Proyectos y Programas: Objetivo: Diseñar y ejecutar proyectos y programas con recursos de cooperación para potencializar la oferta exportable. Las actividades estarán orientadas a la presentación de 90 proyectos a fuentes de cooperación nueva y/o existente.

3.2.2. COMFECÁMARAS (CÁMARAS DE COMERCIO)

De acuerdo con la información suministrada por Confecámaras, las **Cámaras de Comercio** desarrollarán actividades orientadas a fortalecer las capacidades de las Mipymes para incrementar la competitividad regional, para promoción de las exportaciones así:

3.2.2.1 Aprovechamiento de TLCs y Mercados Estratégicos. Objetivo: Fortalecer la capacidad de los sectores productivos en las regiones del país, para ampliar la oferta exportable, así como los mercados de destino.



3.2.2.2 Promoción de la inversión de calidad. Objetivo: Participar y promocionar la inversión dirigida a lograr una mayor eficiencia productiva en las Mipymes e incentivar el desarrollo de megaproyectos de inversión de alto impacto.

3.2.2.3 Facilitación del Comercio. Objetivo: Participar en la optimización de procesos de comercio exterior y en la implementación y divulgación de herramientas de facilitación del Comercio en las Mipymes.

3.3. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN:

3.3.1. COLCIENCIAS:

Entre las principales gestiones que desarrollará Colciencias, para apoyar a las Mipymes se encuentran las siguientes:

3.3.1.1. Para las microempresas y Pymes

3.3.1.1.1. Beneficios Tributarios

Objetivo: Estimular la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTeI), mediante el registro y calificación de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación y asignar los respectivos cupos de deducibilidad y descuento tributario, para que los contribuyentes del impuesto de renta que hagan dichas inversiones, puedan acceder a los beneficios tributarios estipulados en el artículo 158-1 y 256 del E.T.

Para el desarrollo de esta gestión serán realizadas convocatorias para asignar los respectivos cupos de deducibilidad y descuento tributario en inversión privada en ACTeI

3.3.1.1.2. Alianzas para la Innovación. Objetivo: Incrementar el número de empresas con capacidades en gestión de innovación, enfocadas en la identificación de oportunidades, necesidades o problemas y el desarrollo y validación de soluciones innovadoras guiadas por el mercado. Las actividades que reporta Colciencias en cumplimiento de esta gestión están: la suscripción de un convenio con Confecámaras.

Para el desarrollo de este programa Colciencias tiene suscrito un convenio con Confecámaras, dentro del cual trabajan con siete (7) alianzas nacionales: Bogotá, Caribe, Eje Cafetero, Llano, Tolima-Huila-Cundinamarca, Pacifico y Santanderes. Con esta actividad se busca incrementar el número de empresas con capacidades en gestión de innovación, enfocadas en la identificación de oportunidades, necesidades o problemas y el desarrollo y validación de soluciones innovadoras guiadas por el mercado.

3.3.1.1.3. Sistemas de Innovación. Objetivo: Generar procesos sostenibles y estructuras favorables para la realización de proyectos de innovación de manera permanente y sistemática al interior de las empresas. Los componentes básicos de intervención del programa corresponden a: Compromiso y liderazgo, Estrategia de innovación, Gestión de portafolio de innovación y Ecosistema de innovación.

Cabe aclarar que la convocatoria **"Innovar tiene su crédito"** creada en el 2018, con el fin de "apoyar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación a través de la oferta de una línea especial de crédito y un incentivo a la innovación en modalidad de recuperación contingente, para ser ejecutados por empresas legalmente constituidas en Colombia que den como resultado, un prototipo funcional que tenga potencial para ingresar a nuevos mercados, que contribuya a mejorar su productividad, diversificar y sofisticar su oferta productiva. Así mismo, que contribuyan



a fortalecer las alianzas o vínculos con los actores del SNCTI reconocidos por COLCIENCIAS, para aprovechar las oportunidades que permiten a las empresas ser más innovadoras.", durante el 2019 no obtuvo la respuesta esperada por parte de las Mipymes. Esta convocatoria a su cierre, incluyó en la lista de financiables el proyecto presentado por una pequeña empresa por un valor total del proyecto de \$555.089.917. Sin embargo, este no fue efectivamente financiado dado que la pequeña empresa antes de la firma del contrato se retiró del proceso que seguía la convocatoria, dejando los recursos disponibles". Por lo anterior, Colciencias eliminó esta convocatoria e incluyó o programó la ejecución de los programas "Alianzas para la Innovación y "Sistemas de Innovación"

3.3.2. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, iNNpulsa Colombia y Bancoldex han decidido unir fuerzas para acompañar a más PYMES en su proceso de transformación, apoyándolos a través del Programa DELTA. Esta iniciativa implementará acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cual estableció nuevos beneficios en materia de deducciones, descuentos y el uso del crédito fiscal para las inversiones en I+D+i. Así mismo, DELTA se convertirá en el principal instrumento para aprovechar el cupo adicional de \$150.000 millones de pesos de forma exclusiva para proyectos de I+D+i de las PYMES en el Decreto 705 de 2019 del MinCIT.

Esta estrategia apoyará a 35 Pymes para que fortalezcan sus capacidades en estructuración de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico o innovación. Los recursos disponibles para esta estrategia son \$1.000 millones de pesos, de los cuales \$ 700 millones son para asistencia técnica y \$300 millones para una línea de crédito.

3.4. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

3.4.1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3.4.1.1. FONDO INNPULSA COLOMBIA

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Fondo INNPULSA, aplicará instrumentos financieros y no financieros, estos últimos mediante cofinanciación no reembolsable de programas, proyectos y actividades para la innovación, fomento y promoción de las Mipymes, así:

3.4.1.1.1. Para las Microempresas:

3.4.1.1.1.1. Alistamiento para el Mercado Internacional

Objetivo: Apoyar por medio de cofinanciación no reembolsable y otros instrumentos no financieros el crecimiento empresarial. Para participar en este programa las empresas deben ser exportadoras o haber pasado por un proceso de acompañamiento de una entidad reconocida en la materia, con la cual hayan identificado los mercados potenciales y las capacidades de la empresa frente a la demanda de ese mercado. Está dirigida a Mipymes de cualquier sector productivo.



3.4.1.1.1.2. Manejo ambiental del sector lácteo – LPMA

Objetivo: Apoyar por medio de cofinanciación no reembolsable y otros instrumentos no financieros el crecimiento empresarial, mediante la formulación e implementación de Planes de Manejo ambiental en mínimo cinco (5) Mipymes pertenecientes al sector transformador lácteo, favoreciendo su incremento de la productividad y su sostenibilidad.

3.4.1.1.1.3. Implementación de Centros de Desarrollo Empresarial bajo la Metodología SBDC

Objetivo: Fortalecer centros existentes en universidades, a través de la adaptación y apropiación del modelo SBDC, para que desarrollen procesos de capacitación y asesoría continua gratuita a la Mipymes, para superar ineficiencias productivas, estrategias, mercado, finanzas, entre otros, que permitan el crecimiento y desarrollo productivo de las Mipymes colombianas. Las actividades estarán orientadas a la realización de convocatorias para apoyar por medio de la cofinanciación no reembolsable, así como a través de otros instrumentos no financieros.

3.4.1.1.2. Para las Pymes

3.4.1.1.2.1. Colombia Más Competitiva 2018 PC+C. Objetivo: crear un ambiente favorable para que el sector privado sea más productivo y dinámico a nivel territorial. Para ello se diseñarán convocatorias que permitirán que actores de los sectores público y privado implementen proyectos en los sectores de: construcción, turismo, cosméticos e ingredientes naturales, y cacao.

3.4.1.1.2.2. iNNovaClúster. Objetivo: Continuar con el apoyo a la implementación de estrategias de clúster planteadas, teniendo en cuenta que las acciones definidas en *Iniciativas de Refuerzo a la Competitividad* conducen a la selección de segmentos de negocio más rentables y atractivos. Se espera que con esta gestión las empresas del Clúster aumentan su competitividad, a través de incrementos en ventas, utilidades y conocimiento, aportando a la generación de los mismos beneficios en las regiones.

3.4.2. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reporta la realización del siguiente programa:

Generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas, mediante el fomento de la Asociatividad a través de la construcción de capacidades rurales. Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia a través de las siguientes estrategias: **a)** Fomento de microempresas rurales generadoras de ingresos. **b)** Establecimiento de “corredores” sociales y económicos a fin de vincular pueblos, localidades de tamaño mediano y las zonas rurales teniendo en cuenta su identidad. **c)** Desarrollo de mercados para los servicios financieros rurales para la prestación de servicios financieros rurales sostenibles y eficientes. **d)** Desarrollo de mercados de servicios no financieros especializados mediante la creación de mercados, para la prestación de acompañamiento técnico en materia de producción, elaboración, comercio, asuntos legales, entre otros.



GD-FM-009.v19

3.4.3. CONFECÁMARAS (CÁMARAS DE COMERCIO)

Las Cámaras de Comercio ejecutaran y desarrollaran programas que busquen mejorar las habilidades y competencias de las Mipymes para incrementar su productividad, a través de:

3.4.3.1. Fábricas de productividad. Objetivo: Implementar el programa Fábricas de productividad para elevar los niveles de productividad en las Mipymes teniendo como aliado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al Programa de Transformación Productiva, PTP.

3.4.3.2. Iniciativas Clúster. Objetivo: Promover la consolidación de las iniciativas clúster, a través de las Comisiones Regionales Competitividad Ciencia Tecnología e Innovación, mediante la generación de condiciones habilitantes, la provisión de bienes públicos determinantes para su desarrollo y el fortalecimiento de proveedores.

3.4.3.3. Centros de Transformación Digital. Objetivo: Ejecutar el programa el cual está orientado al diagnóstico y la implementación de planes de digitalización para las Mipymes.

3.4.4. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Para apoyar a las Mipymes, el SENA reporta la ejecución del siguiente programa:

PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO: El objetivo es contribuir al desarrollo tecnológico del país y a la implementación de procesos innovadores en el sector productivo nacional, mediante el aporte de recursos a proyectos de las empresas o agentes del Sistema Nacional de Innovación, el cual opera a través de convocatorias públicas.

Las actividades que desarrolla en ejecución del anterior programa son: Formación presencial; formación virtual; asesorías; formación especializada y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.

3.5. FOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN

3.5.1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3.5.1.1. Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización: Implementar procesos de asesorías y asistencia técnica en micro empresas, para que avancen en el desarrollo de su negocio y en la formalización. dentro de las actividades a desarrollar se resalta la realización de capacitaciones, asesorías y asistencia técnica, segmentada por actividad económica; fortalecimiento de las habilidades blandas de los gerentes e implementación de estrategias de negocios enfocadas en el mercado para las empresas.

3.5.1.2. Asistencia técnica en los procesos de apertura de empresa a través de la Ventanilla Única Empresarial – VUE. Objetivo: Facilitar los procesos de creación de empresas a través de la simplificación de trámites. Las actividades estarán orientadas a brindar asistencia, para la inscripción de empresas en el Registro Mercantil y envío de información a las entidades de seguridad social para facilitar y simplificar el proceso de registro patronal.

3.5.2. CONFECÁMARAS (CÁMARAS DE COMERCIO)

Promover y facilitar el desarrollo empresarial desde la generación de capacidades y competencias para la formalización, para lo cual se desarrollarán los siguientes programas:



GD-FM-009.v19

3.5.2.1. Ventanilla Única Empresarial (VUE). Objetivo: Expandir el modelo VUE a todas las Cámaras de Comercio del país, sumando nuevos servicios (seguridad social, Registro Nacional de Turismo y Registro Único de Proponentes, entre otros) y abriendo espacios para la interoperabilidad, con entidades locales y nacionales. Con la VUE se espera integrar los trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social que se deben agotar en los procesos de creación, operación y liquidación de las empresas del país.

3.5.2.2. Programa de desarrollo empresarial para la formalización. Implementar iniciativas de desarrollo empresarial para la formalización, aprovechando las fortalezas metodológicas y de gestión que tienen de varias Cámaras de Comercio del país, y propiciando espacios para la transferencia de conocimiento entre Cámaras, que busquen la formalización empresarial.

3.5.2.3. Mejoramiento en Doing Business (DB) y en el clima de negocios. Objetivo: Promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites asociados a la apertura de empresas.

3.6. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

3.6.1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3.6.1.1. Modernización de la Política para el emprendimiento: Objetivo: apoyar el crecimiento de las nuevas empresas, mediante la construcción y formulación de lineamientos estratégicos que fortalezcan el ecosistema de emprendimiento del país.

3.6.1.2. Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación del bloque Alianza Pacífico: Objetivo: Generar mecanismos que faciliten el crecimiento y desarrollo de nuevas empresas en la región y que pueda acceder a mercados de Asia Pacífico.

3.6.1.3. Apoyos a través de Centros Integrados de Servicios Micitios: Objetivo: Acercar la oferta de servicios del sector comercio, industria y turismo, de acuerdo con las necesidades planteadas por los empresarios, emprendedores y ciudadanos, a través de un modelo interinstitucional compartido, orientado a mejorar la competitividad de las regiones.

Las actividades a desarrollar durante el 2019, son las siguientes. A) Acompañamiento a empresarios y emprendedores: mediante asesoría, acompañamiento y divulgación de la oferta de servicios de las entidades que hacen parte del sector comercio, industria y Turismo (Procolombia, FONTUR, SIC, JCC, Artesanías de Colombia, PTP, FNG, Bancoldex). B) Realización de eventos, talleres y capacitaciones en temas sobre: Normatividad Turística; talleres financieros; oferta de servicios para el sector comercio, industria y turismo; potencial exportador, o programas como Zonas francas; jornadas sobre beneficios de formalización empresarial; convocatorias nacionales para el fortalecimiento de las Mipymes de diferentes sectores a través de INNpulsa, PTP, Fontur entre otros; Así como cursos de formación empresarial; jornadas para emparejamiento de oferta y demanda entre Mipymes; formalización empresarial; mentalidad y cultura empresarial; Registro de marca, entre otros. C) Consolidación y puesta en operación de nueve (9) Centros Integrados de Servicios Micitios en: San Andrés, Magdalena, Norte de Santander, Tolima, Huila, Quindío, Caldas, Nariño y la ciudad de Buenaventura).

3.6.2. CONFECÁMARAS (CÁMARAS DE COMERCIO)

Mejorar las condiciones de crecimiento, aceleración y consolidación de los emprendimientos, a partir del fortalecimiento de las competencias del ecosistema regional del emprendimiento, a través de:



GD-FM-009.v19

3.6.2.1. Mentalidad y cultura. Objetivo: Promover actividades que estimulen la iniciativa, la creatividad, la solución de problemas, el diseño de planes y proyectos productivos y la tolerancia al riesgo, así como fortalecer las competencias para el emprendimiento.

3.6.2.2. Atención y acompañamiento a emprendedores y empresas en etapa temprana de alto impacto. Objetivo: Implementar intervenciones diferenciadas -de acuerdo con el perfil de los emprendedores de cada región-, teniendo en cuenta referentes metodológicos de programas de éxito implementados a nivel nacional e internacional.

3.6.2.3. Escalamiento de empresas. Objetivo: Implementar programas y brindar herramientas para el escalamiento de empresas nacientes y nuevas dinámicas.

3.6.2.4. Negocios alrededor del Turismo. Objetivo: Promover emprendimientos turísticos alrededor de los cuatro potenciales (reuniones, salud, cultural y naturaleza), de Clusters de agroturismo (Minagricultura) y de turismo comunitario (comunidades y poblaciones).

3.7. INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

3.7.1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado.

Objetivo: Desarrollar proveedurías fortaleciendo las cadenas de valor de las empresas agroindustriales principalmente a nivel local para fortalecer capacidades en transformación y comercialización para la sostenibilidad y la formalización. Dentro de las actividades previstas se encuentra las siguientes: a) Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial b) Servicio para la formalización empresarial, productos y/o servicio.

3.7.2. CÁMARAS DE COMERCIO

Centros de arbitraje y conciliación en zonas afectadas por el conflicto. Objetivo: Llevar a las zonas afectadas por el conflicto una oferta institucional para el acceso a mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

3.8. PROMOCIÓN DEL MERCADO INTERNO

El **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo** reporta la ejecución del programa “*Compra Lo Nuestro*”, que tiene como objetivo desarrollar un programa de servicios de emparejamiento, para la inserción de proveedores colombianos con cadenas de valor y fortalecimiento del mercado nacional.

Las actividades que contempla el programa “*Compra lo nuestro*” son las siguientes: Sistema de información de emparejamiento comercial, la puesta en operación del sistema de información empresarial y divulgación, bajo el marco de la estrategia “*Compra Lo Nuestro*”.

4. MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR ESTRATEGIA Y ENTIDADES

La inversión en las actividades a desarrollar en favor de las Mipymes, por cada una de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes y que reportaron la información, se distribuye de la siguiente manera:



MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LAS ENTIDADES

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	BANCOLDEX	FINAGRO	COLCIENCIAS	PROCOLOMBIA	MIN. COMERCIO (INNPULSA)	MIN. AGRICULTURA	MIN. COMERCIO	SENA	TOTAL
1. ACCESO AL FINANCIAMIENTO	Desembolsos y/o Otorgamiento de garantías o créditos a Pymes.		1794.875.782.416								
	Desembolsos de crédito y/o Otorgamiento de garantías a micro empresas	630.000.000.000	970.963.001.884								
	Desembolsos de crédito y/o Otorgamiento de garantías a Mipymes	12.820.000.000.000		16.149.763.000.000							
2. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN	Apoyo a Micro				260.000.000						
	Apoyo a Pymes				54.428.779.876				1.000.000.000		
3. DESARROLLO EMPRESARIAL	Apoyo a Micro						12.454.538.507	33.840.000.000			
	Apoyo a Pymes						9.151.108.824		5.365.730.000		
	Apoyo a Mipymes									125.148.180.474	
4. PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES	Apoyo a Micro					1.694.000.000					
	Apoyo a Pymes					2.170.000.000					
5. FOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN	Apoyo a Micro							3.798.920.000			
6. INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL	Apoyo a Micro							14.973.355.723			
7. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	Apoyo a Micro							680.000.000			
TOTAL		13.450.000.000.000	2.765.838.784.300	16.149.763.000.000	54.688.779.876	3.864.000.000	21.605.647.331	33.840.000.000	25.818.005.723	125.148.180.474	32.630.566.397.704



5. MONTO DE LOS RECURSOS POR ESTRATEGIAS Y SEGMENTO EMPRESARIAL

Teniendo en cuenta que algunas entidades no realizan ninguna diferenciación entre las actividades y recursos destinados a las Microempresas y Pymes, del cuadro anterior se desprende lo siguiente: Para las **MIPYMES** se destinarán **\$29.094.911.180.474**, que corresponden al **89.17%**. Para las **MICROEMPRESAS**: **\$1.668.663.816.114** con el **5.11%** y para las **PYMES**: **\$1.866.991.401.116**, que corresponden al **5.72%**.

ESTRATEGIAS	DESTINADOS A MICROEMPRESAS (\$)	DESTINADOS A PYMES (\$)	DESTINADOS A MIPYMES (\$)	TOTAL (\$)
ACCESO AL FINANCIAMIENTO	1600.963.001.884	1794.875.782.416	28.969.763.000.000	32.365.601.784.300
PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES	1.694.000.000	2.170.000.000		3.864.000.000
FOMENTO DE LA INNOVACIÓN	260.000.000	55.428.779.876		55.688.779.876
DESARROLLO EMPRESARIAL	46.294.538.507	14.516.838.824	125.148.180.474	185.959.557.805
FOMENTO A LA FORMALIZACIÓN	3.798.920.000			3.798.920.000
INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL	14.973.355.723			14.973.355.723
PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	680.000.000			680.000.000
TOTAL	1.668.663.816.114	1.866.991.401.116	29.094.911.180.474	32.630.566.397.704

6. MONTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA NACIONAL DE APOYO A MIPYMES

De acuerdo con la información suministrada por algunas de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a Mipymes al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el año 2019, se destinarán un monto total de **\$32.63 billones** (\$32.630.566.397.704), de los cuales el **98,82%** de los mismos corresponden a **recursos reembolsables** (\$32.249.738.784.300) y el **1,12%** a **No reembolsables** (\$380.827.613.404).

Con el fin de contar con una información más precisa sobre el apoyo que se brindará a las Mipymes, fue realizada una diferenciación entre los recursos no reembolsables y los reembolsables, encontrándose la siguiente situación:

6.1. Recursos No reembolsables: Las entidades que en el 2019 han asignado el mayor monto de recursos para apoyar a las Mipymes son: Finagro (39.33%) Sena (32,86%), Colciencias (14.36%), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (6.70%) (Formalización, Emprendimiento, Mercado Interno, e Inclusión Productiva y Social). Cabe aclarar que los recursos no reembolsables por parte de Finagro corresponden a Total incentivos pagados ICR y FAG



6.2. Recursos Reembolsables: Las entidades que han reportado la asignación de recursos son las siguientes: Finagro (49.61%), Fondo Nacional de Garantías (41.71%) y BancolDEX (8.58%) y Minagricultura (0.10%).

ENTIDADES	RECURSOS NO REEMBOLSABLES (\$)	Contribución (%)	RECURSOS REEMBOLSABLES (\$)	Contribución (%)	TOTAL
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS			13.450.000.000.000	41,71	13.450.000.000.000
BANCOLDEX			2.765.838.784.300	8,58	2.765.838.784.300
FINAGRO	149.763.000.000	39,33	16.000.000.000.000	49,61	16.149.763.000.000
COLCIENCIAS	54.688.779.876	14,36			54.688.779.876
PROCOLOMBIA	3.864.000.000	1,01			3.864.000.000
MIN. COMERCIO (INNPULSA)	21.605.647.331	5,67			21.605.647.331
MIN. AGRICULTURA	240.000.000	0,06	33.600.000.000	0,10	33.840.000.000
MIN. COMERCIO	25.518.005.723	6,70	300.000.000	0,00	25.818.005.723
SENA	125.148.180.474	32,86			125.148.180.474
TOTAL	380.827.613.404	100,00	32.249.738.784.300	100,00	32.630.566.397.704

7. NÚMERO DE UNIDADES A ATENDER POR EL SISTEMA NACIONAL DE APOYO

En el año 2019 serán beneficiadas mediante las diferentes actividades, que han programado cada una de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Apoyo, un total de **904.876** unidades productivas, dentro de las cuales el **36.78%** serán Microempresas, **17.60%** Pymes y **45.62%** agrupadas como MIPYMES.

ENTIDAD	MICROEMPRESAS	PYMES	MIPYMES	TOTAL
PROCOLOMBIA	30.000* y 456 Microempresas	575		1.031 y 30.000*
MCIT (Inclusión Social)	2.570			2.570
MCIT (Formalización)	60.456			60.456
MCIT (Fondo Innpulsa)	1.820	189		2.009
MCIT (Emprendimiento)	12.500			12.500
MCIT (Incentivos Tribut.)		35		35
MCIT (mercado Interno)		1.020		1.020
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	146.457	149.492		295.949
BANCOLDEX	99.246	7.828		107.074
COLCIENCIAS	21	101		122
MINAGRICULTURA	9.315			9.315
SENA			412.795	412.795
TOTAL	332.841	159.240	412.795	904.876

* No se contabilizan, dado que incluyen personas naturales y jurídicas

Fuente: Información suministrada por entidades del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

INDICADORES DE EFICACIA:

1. Porcentaje de cumplimiento de Mipymes apoyadas:
Número de Mipymes atendidas / Total de Mipymes previstas a beneficiar.
2. Porcentaje de cumplimiento de recursos para apoyar a Mipymes:
Monto de los recursos ejecutados / Valor de los recursos programados